

15 ABR 2016
 15 ABR 2016
 Contralor General
 de la República

DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA
DIRECCION DE PERSONAS

Destina Embajador

Nº 01

Santiago, 07 de enero de 2016

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES		
RECIBIDO		
CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZÓN		
19 ABR 2016 RECEPCION		
DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGIST.		
DEPART. CONTABIL.		
SUB DEP. C. CENTRAL		
SUB DEP. E. CUENTAS		
SUB DEP. C. P. Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P.,U. y T.		
SUB DEP. MUNICIP.		
REFRENDACION		
REF. POR \$		
IMPUTAC		
ANOT. POR \$		
IMPUTAC		
DEDUC. DITO		

VISTOS: La Constitución Política de la República, artículo 32 N° 8; el DFL N° 33 de 1979 del Ministerio de Relaciones Exteriores, artículos 8 y 32, inciso 1°; el Decreto N° 180 de 2014; la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República y las necesidades del servicio.

DECRETO

- DESTÍNASE** al señor **LUIS FERNANDO DANUS CHARPENTIER** Embajador 1ª Categoría Exterior, para que preste servicios como Embajador de Chile ante el Gobierno de Corea del Sur, a contar del 01 de febrero de 2016.
- Por razones impostergables de buen servicio, la persona antes individualizada asumirá sus funciones en la fecha señalada sin esperar la total tramitación del presente Decreto.
- La persona indicada deberá rendir la fianza legal establecida en el artículo 68 de la Ley N° 10.336 Orgánica de la Contraloría General de la República.
- La persona antes individualizada pasará de la Planta "B" Presupuesto en Moneda Nacional, a la Planta "A" Presupuesto en Moneda Extranjera.

REGÍSTRESE, TÓMESE RAZÓN Y COMUNÍQUESE

Michelle Bachelet Jeria

MICHELLE BACHELET JERIA
 Presidenta de la República

Heraldo Muñoz Valenzuela

HERALDO MUÑOZ VALENZUELA
 Ministro de Relaciones Exteriores

